

En la villa de Laguardia a diez y siete de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno, reunida la Junta electoral del distrito dela misma, en el local de las Salas Consistoriales designado al efecto con anterioridad; siendo las nueve de la mañana se yo por el Alcalde Constitucional D. Joaquin Jose de Azarreta, la circular del Sr. Jefe Político de esta Provincia, fecha catorce de los corrientes, por la que se manda verificar la eleccion en escrutinio secreto, del presidente y cuatro Secretarios escrutadores. Habiendose recibido las papeletas de todos los Electores que se presentaron en la primera hora íntegra, se empezo el escrutinio de los votos, y resultaron elegidos, por nueve para presidente el expresado D. Joaquin Jose de Azarreta, por seis para Secretario D. Fernando Martinez Ballesteros, por igual Numero D. Vicente de Vitoriano, por igual Numero D. Felix Saez Gorrález, por cinco D. Vicente Briones.

Acto continuo ocuparon la mesa otros señores elegidos y se dio por instalada la Junta electoral.

Preparadas y rubricadas las papeletas como se dispone en la Ley, fueron depositandose en la urna dobladas a presencia de los votantes hasta las dos dela tarde, en que se comenzo el escrutinio leyendose en voz alta, todos los nombres inteligibles delas mismas, anulandose los que no lo eran, los nombres que estan repetidos o excedian del Numero prefijado sobre lo cual no ocurrio duda alguna. Anotados los votos contenidos en las papeletas, resultó tener para ser propuestos.

Senadores

D. Manuel Joaquin Ezaurren once
 El Sr. Duque de Ribas once
 D.º Domingo Ruiz dela vega once



Para Diputados

D. Pedro Iguña once

D. Francisco Javier Pacheco siete

D. Leopoldo Olalde tres.

D. Baldomero Izquierdo uno

Publicado el resultado del escrutinio y quemadas en presencia del publico las papeletas se dio por terminado el acto de este día.

Fijadas antes de las ocho de la mañana del siguiente las listas de los electores que habian votado en el anterior, y de los ciudadanos que habian obtenido votos con expresion del Numero de estos, se procedio a la continuacion de las elecciones en la misma forma; y observandose igualmente todo lo prevenido en la Ley electoral, resulto que tuvieron votos para ser propuestos

Senadores

D. Manuel Joaquín Taranco cuarenta y cuatro

El Sr. Duque de Ribas cuarenta y cuatro

D. Domingo Ruiz de Vega cuarenta y cuatro

Para Diputados

D. Pedro de Iguña cuarenta y cuatro

D. Francisco Javier Pacheco treinta y dos.

D. Blas Lopez cinco.

D. Leopoldo Antonio Olalde cuatro

D. Joaquín Francisco Taranco dos

D. Manuel Samaniego uno.

Publicado el resultado del escrutinio y quemadas a presencia del publico las papeletas se dio por terminado el acto de este día.

D

Fijadas antes delas ocho dela mañana del siguiente las listas delos electores que habian votado en el anterior, y delos ciudadanos que habian obtenido votos, con expresion del numero de estos, se procedio a la continuacion delas elecciones en la misma forma; y observandose igualmente todo lo prevenido en la Ley electoral resulto que tubieron votos para ser propuestos

Senadores

D. Manuel Joaquin Tarancon veinte y cuatro

El Duque de Ribas veinte y cuatro

D. Domingo Ruiz dela Vega veinte y cuatro.

Para Diputados

D. Pedro de Iguña veinte y cuatro

D. Joaquin Francisco de Sacheso veinte

D. Manuel Samaniego Tres.

D. Blas Lopez uno.

Publicado el resultado del escrutinio y quemadas en presencia del publico las papeletas, se dio por terminado el acto de este dia.

Fijadas antes delas ocho dela mañana del siguiente las listas delos electores que habian votado en el anterior, y de los ciudadanos que habian obtenido votos, con expresion del numero de estos, se procedio a la continuacion delas elecciones en la misma forma, y observandose igualmente todo lo prevenido en la Ley electoral resulto que obtubieron votos para ser propuestos

Senadores

D. Manuel Joaquin Tarancon treinta

(D.)

Duque de Ribas treinta.

D Domingo Pizar de la Vega treinta.

Sara Diputados

D Pedro de Igana treinta.

D Joaquin Francisco Pacheco diez y seis

D Leopoldo Valde once.

D Manuel Samaniego tres.

Publicado el resultado del escrutinio y quemadas a presencia del publico las papeletas, se dio por terminado el acto de este dia.

Fijadas antes de las ocho de la mañana del siguiente las listas de los electores que habian votado en el anterior y de los ciudadanos que habian obtenido votos, con expresion del Numero de estos, se procedio a la confirmacion de las elecciones en la misma forma, y observandose igualmente todo lo prevenido, en la Ley electoral resulto que tubieron votos para ser propuestos.

Senadores

D Manuel Joaquin Taranco veinte

D Domingo Pizar de la Vega veinte

Duque de Ribas diez y ocho

Duque de la Victoria uno

D Antonio Maria Izquierdo uno

Sara Diputados

D Pedro de Igana veinte

D Manuel Samaniego ocho

D Joaquin Francisco Pacheco seis

D Leopoldo Valde cinco

D Digo Arriola uno

D

Publicado el resultado del scrutinio y quemadas en presencia del Publico las papeletas se dio por terminado el acto de este dia.

Hecho el resumen dos votos de este Distrito resulto que tubieron para ser propuestos.

Senadores

	<u>total</u>
D. Manuel Joaquin Tarancón ciento veinte y nueve.	129.
D. Domingo Ruiz de la Vega ciento veinte y nueve	129
Duque de Ribas ciento veinte y siete	127.
Duque de la Victoria uno	1
D. Antonio Maria Siquiel uno	1.

Para Diputados

D. Pedro de Icaña ciento veinte y nueve	129.
D. Joaquin Francisco Pacheco ochenta y uno	81
D. Leopoldo Balde veinte y tres	23.
D. Manuel Samaniego quince	15
D. Blas Lopez seis	6
D. Joaquin Francisco Tarancón dos	2.
D. Diego Arriola uno	1.
D. Baldomero Siquintero uno	1.

Con lo que se dieron por terminadas las elecciones de este Distrito.

Habiéndose procedido en seguida a nombrar entre el Presidente y Secretarios el Comisionado que lleve copia certificada de esta acta a la Junta de la Capital

de la Provincia y asista al secretinio general de los votos,
fue elegido D. Vicente de Vitoriano.

Cumplidos así todos los tramites prevenidos en
la Ley electoral cerramos esta acta que luego de sacar
copia certificada de ella para llevarla a la Junta de
la Capital de la Provincia, se depositara en el Archivo
del Ayuntamiento de esta Villa, y firmamos con
arreglo a lo prevenido en la misma, en Laguardia
a veinte y dos de Abril de mil ocho cientos cuarenta y
uno. = Joaquin Jose de Arzeta = D. Fernando Martinez Balles-
teros = Vicente Vitoriano = Felix Saez Gonzalez = Vicente Priones =

Certificamos: Que la copia anterior se halla confor-
me a la original, que obra en el Expediente de elecciones
formado al efecto; Y para que conste en la Capital de la
Provincia y autorizacion del Secretario Comisionado se da
la presente que firmamos en Laguardia a veinte y dos de
Abril de mil ocho cientos cuarenta y uno.

Joaquin Jose de
Arzeta

Fernando Martinez
Ballesteros

Vicente de Vitoriano

Felix Saez Gonzalez

Vicente Priones